

SITUACIÓN DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN LA REGIÓN *

Abril-junio de 2006

Al culminar el trimestre abril-junio de 2006, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión expresa su preocupación por los asesinatos de tres periodistas, los más de 50 episodios de agresiones físicas contra comunicadores sociales, los procesos penales en curso en contra de periodistas y la existencia de iniciativas legislativas regresivas en materia de libertad de expresión. Asimismo, la Relatoría expresa preocupación por la ocurrencia de una serie de otros hechos destinados igualmente a tratar de silenciar a periodistas y a medios de comunicación críticos de funcionarios públicos y de gobiernos, que incluyen: asignación discriminatoria de publicidad oficial, censura previa, señalamientos por parte de altas autoridades, despidos, denuncias de espionaje y episodios de discriminación en el acceso a actos oficiales.

En cuanto a aspectos positivos, la Relatoría Especial destaca los avances legislativos en México relacionados con la despenalización de delitos contra el honor; y en Uruguay, con el Anteproyecto de Ley de Acceso a la Información Pública y Amparo Informativo presentado al Congreso. La Relatoría considera positivos también algunos avances en procesos penales relacionados con asesinatos de periodistas.

Este pronunciamiento trimestral, basado en el monitoreo diario que la Relatoría Especial realiza de la situación del derecho a la libertad de expresión en la región, tiene como objetivo resaltar con mayor actualidad las preocupaciones y los avances en materia de libertad de expresión en la región, y tratar de contribuir con ello a impulsar la adopción

* Relatoría para la Libertad de Expresión, Comunicado de Prensa 144/06, Washington, D.C. 7 de julio de 2006; *cf.*: www.cidh.oas.org/relatoria/showarticle.asp?artID=669&ID=2.

de los correctivos que pudieran ser pertinentes para una mayor vigencia del derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. En base a la información recibida en el último trimestre, que se detalla en el anexo al presente comunicado, la Relatoría Especial manifiesta lo siguiente:

ARGENTINA

La Relatoría Especial observa que durante el trimestre hubo un alto número de agresiones y amenazas contra periodistas, provenientes en buena parte de funcionarios públicos. Al lado de ello, preocupa a la Relatoría Especial la información recibida sobre diversas formas de restricción indirecta a la libertad de expresión, que incluyen: discriminación en la asignación de publicidad oficial, señalamientos de altas autoridades en contra de periodistas y de medios de comunicación, denuncias sobre espionaje al correo electrónico de periodistas, despidos y restricciones hacia algunos medios y periodistas para la cobertura informativa de los actos de altos funcionarios gubernamentales.

BOLIVIA

La información recibida por la Relatoría Especial incluye varios señalamientos por parte de altas autoridades del Estado con respecto a la labor de la prensa, incluyendo la calificación de “enemigos del gobierno” a los propietarios de una red televisiva

BRASIL

La Relatoría Especial observa que hubo dos episodios de censura previa ordenados por el Poder Judicial a través de medidas cautelares.

CANADÁ

La Relatoría Especial resalta que se prohibió la cobertura informativa de la ceremonia de repatriación de los cadáveres de soldados canadienses muertos en Afganistán. Al respecto, el gobierno federal señaló que la medida obedece al interés de los familiares de las víctimas.

CHILE

La información correspondiente al periodo analizado incluye la confirmación de la sentencia de prisión a cuatro periodistas y las agresiones por parte de policías a periodistas que efectuaban su labor en la calles. La Relatoría Especial lamenta dichas agresiones y considera positiva la orden inmediata del gobierno de investigar y sancionar a los responsables de las agresiones.

COLOMBIA

La información recibida indica la existencia de varios episodios de agresiones contra periodistas, incluyendo la agresión y detención de varios periodistas que cubrían una manifestación indígena, a quienes confiscaron y destruyeron sus equipos. Por otra parte, la Relatoría Especial considera positivos los avances en los procesos judiciales por el asesinato de los periodistas José Emeterio Rivas y Santiago Rodríguez Villalba.

COSTA RICA

La Relatoría Especial considera que la validación del artículo 7 de la Ley de Imprenta efectuada por la Corte Suprema de Justicia es incompatible con las tendencias más recientes sobre el derecho a la libertad de expresión. Dicho artículo contempla sanciones de cárcel a periodistas por los delitos de calumnia, difamación e injuria. Por otra parte, la Relatoría Especial envió una carta al Estado sugiriendo tener presente los estándares internacionales sobre la materia respecto de un proyecto de ley presentado al Congreso relacionado con el requisito de información veraz.

CUBA

Durante el periodo bajo estudio la Relatoría Especial emitió un comunicado de prensa solicitando a Cuba que libere a los más de 20 periodistas que mantiene presos y otro recomendando al Estado derogar las restricciones para el acceso al Internet. Las agresiones a

periodistas mencionadas en el cuadro anexo se inscriben en el contexto del único Estado en la región en el que no existe libertad de expresión.

ESTADOS UNIDOS

La Relatoría Especial considera como un acto de censura previa la decisión de la Junta Escolar de Miami-Dade de retirar el libro “Vamos a Cuba” de las bibliotecas escolares, y espera que prosperen las acciones judiciales interpuestas para revertir la situación.

GUATEMALA

La Relatoría Especial sigue con atención la situación de las radios comunitarias que fueron cerradas.

HONDURAS

La Relatoría considera preocupante que el periodista Jesús Octavio Carvajal se haya visto obligado a salir temporalmente del país por las amenazas y agresiones recibidas. Por otra parte, la Relatoría Especial recuerda que el requisito de la colegiación obligatoria de periodistas es incompatible con el derecho a la libertad de expresión.

MÉXICO

La Relatoría Especial llama la atención al alto número de episodios de agresiones y amenazas registrados en el trimestre en México. Por otra parte, la Relatoría destaca los avances legislativos en el Distrito Federal, en donde se derogaron los delitos de calumnia e injuria y se protegió el secreto profesional de los periodistas. Asimismo, el secreto profesional de los periodistas se encuentra también protegido a nivel federal gracias a la reciente modificación del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales. Por otra parte, se destaca el proyecto de legislación federal sobre derogación de los delitos de calumnia e injuria aprobado por la Cámara de Diputados y que deberá ser discutido próximamente en el Senado de la República.

PANAMÁ

El anteproyecto de Código Penal presentado por una Comisión Codificadora contiene disposiciones incompatibles con el derecho a la libertad de expresión. La Relatoría Especial envió una carta al Gobierno de Panamá con varias precisiones al respecto.

PARAGUAY

La Relatoría manifiesta su preocupación por el hecho de que continúa desaparecido desde febrero de 2006 el periodista Enrique Galeano y por los episodios de cierre de radios comunitarias.

PERÚ

La Relatoría Especial considera preocupante el alto número de agresiones contra periodistas y contra medios de comunicación registrados en el trimestre. La información recibida indica asimismo que se produjeron actos de censura previa, despidos y procesos administrativos.

REPÚBLICA DOMINICANA

La Relatoría recibió información de un episodio de agresión a periodistas por parte de dirigentes de un partido político en el interior del país, aparentemente por filmarlos mientras recibían cheques como si fueran funcionarios públicos.

URUGUAY

Preocupa a la Relatoría Especial la condena al periodista Gustavo Escanlar bajo acusación por el delito de injuria. Por otra parte, la Relatoría considera muy positivo el Anteproyecto de Ley de Acceso a la Información Pública y Amparo Informativo presentado al Congreso, en cuya elaboración trabajaron reconocidos expertos nacionales e internacionales.

VENEZUELA

La Relatoría Especial manifiesta su preocupación por el asesinato de los periodistas Jorge Aguirre y José Joaquín Tovar, el alto número de procesos penales iniciados contra varios comunicadores sociales, la condena a prisión a la periodista Mireya Zurita y al periodista Henry Crespo, la solicitud de demolición de la sede del diario *Correo del Caroní* y las declaraciones de altos funcionarios públicos del 14 de junio de 2006 conforme a las cuales se habrían ordenado revisar las concesiones a canales de televisión por motivos que podrían incluir la línea informativa de tales medios. Por otro lado, la Relatoría considera positiva la decisión de sobreseer el proceso contra el periodista Napoleón Bravo, aunque ésta ha sido recurrida por el Ministerio Público. Asimismo, la Relatoría Especial valora positivamente el mensaje del Vicepresidente de la República del 26 de junio de 2006 señalando que “no habrá ningún atentado contra la libertad de expresión en este país [...] no habrá un solo periodista preso [...] jamás será utilizada la justicia militar para perseguir periodistas [...] jamás será allanado o confiscado la edición de un periódico”.

La Relatoría Especial considera que los hechos ocurridos en toda la región en el trimestre bajo estudio revelan la existencia de diversos problemas en torno al ejercicio del derecho a la libertad de expresión que ameritan la búsqueda de los correctivos necesarios por parte de todos los sectores involucrados.

El Relator Especial por la Libertad de Expresión, Ignacio J. Álvarez, señaló que el análisis de los hechos ocurridos en el trimestre revelan que al lado de la existencia de violaciones directas al derecho a la libertad de expresión, “persisten en la región diversas situaciones de utilización más sutil del poder público con el mismo fin último de silenciar a la prensa”.

Para mayor información sobre la Relatoría puede consultarse la siguiente dirección electrónica: www.cidh.org/relatoria.